



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. José Luis Domínguez Fernández

#### **Consejeros:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García

D. Antonio Albaladejo Jiménez

D. Francisco Coll Morales

D. Manuel González-Sicilia Llamas

D. <sup>a</sup> Susana Jarillo González

D. <sup>a</sup> Encarnación Toledo Jiménez

#### **Excusan su asistencia:**

D. <sup>a</sup> Verónica Barcenilla St. John

D. <sup>a</sup> María Dolores Flores García

#### **Director General:**

D. Mariano Caballero Carpena

#### **Secretaria de Actas:**

D. <sup>a</sup> Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:00 horas del día 4 de noviembre de 2021, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia mediante videoconferencia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **ÚNICO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2022**

El Director General explica que el día 2 de noviembre se recibe a última hora de la mañana, a través de correo electrónico, comunicación de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital en la que se remite el escenario presupuestario para el año 2022, solicitando respuesta inmediata y el envío de las fichas correspondientes al presupuestos de RTRM para el citado año, acordes con el importe establecido en dicho escenario..

Se les contesta que no se les puede facilitar dicha información, en primer lugar porque el anteproyecto de presupuestos de RTRM debe ser aprobado previamente por el Consejo de Administración de RTRM, y además no se puede aceptar la cifra establecida, que es inferior, en 243.000 euros, al importe del año 2021, y en la que no se permite a RTRM gasto alguno en inversión. Importe inasumible si se quieren mantener los compromisos adquiridos por RTRM.

Tras diversas negociaciones con la Consejería se establece un importe superior al fijado inicialmente, pero al ser todavía inferior al necesario, se tiene que proceder al reajuste de toda la documentación necesaria. Se explica que la diferencia final con respecto al año pasado es aproximadamente de 43.000 euros, y que se ha aumentado el importe de ingresos por publicidad, en base a la previsión al alza, que hay para finalizar el ejercicio 2021. Lo que supone que el presupuesto del ejercicio 2022 y la distribución por partidas presupuestarias es prácticamente igual a la de este año.

Interviene la señora Toledo para expresar (y solicita que conste en el acta) su queja y la de sus compañeras del Grupo Socialista , respecto de la imposibilidad de analizar detenidamente la información sin tiempo suficiente para su estudio, al haberla recibido el mismo día de la reunión con muy pocas horas de antelación. Y por ello solicita aplazamiento de esta sesión.

En el mismo sentido, el señor Domínguez Fernández solicita que un tema tan importante como es la información relativa al anteproyecto de presupuestos de la empresa debería ser remitida con la suficiente antelación para su valoración; manifestación que ya realizó el año pasado en este mismo punto.

El Director General explica la tardanza en enviar la información, debido fundamentalmente a la imposibilidad de aceptar la cifra propuesta por la Consejería y el posterior reajuste de las fichas explicativas, y concluye que no se puede retrasar su envío por estar incluida en el presupuesto global de la CARM.

Se produce un debate entre los miembros del Consejo y el Director General sobre el envío de la información con tanta premura, el contenido de las distintas fichas, que según explicaciones del Director no varían prácticamente respecto de las del año pasado, la solicitud por parte de algunos miembros del Consejo de aplazamiento de la sesión, y la imposibilidad, manifestada igualmente por algunos miembros del Consejo, de un análisis correcto al haber recibido la documentación a las 12 de la mañana de este mismo día.

El Presidente, ante la respuesta del Director relativa a la imposibilidad de aplazamiento comunica que procede realizar la votación:

- Las señoras Alarcón García y Toledo Jiménez se abstienen, reiterando que el motivo de dicha abstención es la imposibilidad de análisis por la recepción tardía de la información.

- El señor Domínguez Fernández, se abstiene, igualmente, por el mismo motivo: falta de tiempo para poder analizarlo. Solicita que debería articularse algún mecanismo que permitiera tener un margen de actuación.

- Los señores González Sicilia Llamas, Albaladejo Jiménez, Coll Morales y la señora Jarillo Gonzales, estando de acuerdo con los otros miembros del Consejo en el hecho de que la información no se ha remitido con tiempo suficiente para su análisis detenido, manifiestan su voto positivo, habida cuenta de que no hay diferencias sustantivas con el aprobado el año anterior.

Por lo tanto, el resultado de la votación del anteproyecto de presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, es la siguiente: cuatro votos a favor (emitidos por los señores Albaladejo Jiménez, Coll Morales, González-Sicilia Llamas; y la señora Jarillo González) y tres abstenciones (emitidas por las señoras Alarcón García, Toledo Jiménez, y el señor Domínguez Fernández).

El anteproyecto se incorpora al acta como anexo inseparable.

Y siendo las 17:35 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Luis Domínguez

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Martí Cano